



CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho del titular del Juzgado el presente proceso de mínima cuantía, junto con la solicitud de entrega de títulos que antecede.

Pasa a Despacho en la fecha, toda vez que al titular del Juzgado se le concedió incapacidad médica del 1 al 15 de marzo y del 18 al 22 de marzo de 2024 inclusive.

En igual sentido, se informa que la vacancia judicial por semana santa, transcurrió desde el 23 de marzo hasta el 30 de marzo inclusive.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Auto interlocutorio No. 94

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Héctor Herrera Osorio
Demandada: Luz Dary Aristizabal Montes
Radicado: 17433 40 89 001 2020 00204 00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, y por cumplirse los presupuestos para ello a tono con lo reglado en el artículo 447 del C.G.P, se ordena la entrega al demandante, esto es Héctor Herrera Osorio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.989.848, hasta la concurrencia del valor liquidado, del dinero depositado en la cuenta que para el efecto tiene este Despacho en el Banco Agrario de Colombia, tal como se relaciona a continuación;

Titulo 418220000018174: Transacción exitosa, número de transacción: 460346410. La orden de pago para el título 418220000018174 ha quedado en estado ingresado. Para que el pago quede en firme debe cumplir con el proceso de autorización. Recuerde que la transacción puede ser rechazada. - Título 418220000018226: Transacción exitosa, número de transacción: 460346412. La orden de pago para el título 418220000018226 ha quedado en estado ingresado. Para que el pago quede en firme debe cumplir con el proceso de autorización. Recuerde que la transacción puede ser rechazada. - Título 418220000018290: Transacción exitosa, número de transacción: 460346413. La orden de pago para el título 418220000018290 ha quedado en estado ingresado. Para que el pago quede en firme debe cumplir con el proceso de autorización. Recuerde que la transacción puede ser rechazada. - Número de Oficio : 20240000099

IP: 10.250.103.254
Fecha: 02/04/2024 12:11:21 p.m.

Filtro de la consulta
 Por número de proceso: 174334089001 20220020400 Por número de título:

Titulos encontrados Número de registros seleccionados: 3

Número del Título	Número de Proceso	Identificación del demandante	Nombre del demandante	Identificación del demandado	Nombre del demandado	Valor	Fecha de Constitución
418220000018174	17433408900120220020400	CEDULA 15989848	HERRERA OSORIO HECTOR	CEDULA 24758309	ARISTIZABAL MONTES LUZ DARY	\$ 1.050.450,00	31/01/2024
418220000018226	17433408900120220020400	CEDULA 15989848	HERRERA OSORIO HECTOR	CEDULA 24758309	ARISTIZABAL MONTES LUZ DARY	\$ 932.704,00	29/02/2024
418220000018290	17433408900120220020400	CEDULA 15989848	HERRERA OSORIO HECTOR	CEDULA 24758309	ARISTIZABAL MONTES LUZ DARY	\$ 1.079.078,00	22/03/2024
						Total valor \$ 3.062.232,00	

Realizar una nueva consulta Imprimir

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
JUEZ

Notificación en Estado Nro. 30
Fecha: 4 de abril de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7d8a49a9c16336a446f8689822558bbc63880ee95d605f49f14d03377c4df7f**

Documento generado en 03/04/2024 10:38:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>